

## VIRUS ZIKA: COMO ACTUAR ANTE UNHA SOSPEITA DE ZIKA

La infección por el virus del Zika se puede sospechar si el enfermo en los **15 días previos** de la aparición de los síntomas fue una [zona de riesgo](#) y presenta los siguientes síntomas (que no puedan explicar por otra causa):

*Exantema maculo-papular con fiebre moderada y por menos uno de los siguientes síntomas: artralgia o mialgias, conjuntivitis no purulenta o hiperemia conjuntival y dolor de cabeza o malestar general.*

La enfermedad no tiene tratamiento específico y, como tratamiento sintomático se recomienda el paracetamol, y nunca aspirina ni otros AINE. La enfermedad suele remitir en una semana y sólo muy raramente tienen complicaciones neurológicas.

Para confirmar la sospecha de que se necesita estudio microbiológico, que sólo se realizará en personas con síntomas de Zika. Para este estudio tomará una muestra de suero y, si no lo ha pasado 15 días del inicio de los síntomas, otra de orina.

El suero y orina tendrán que recogerlos en el mismo día en el que se va a enviar las muestras al laboratorio, y **en la petición hay que indicar**, además de sospecha de enfermedad, el día de inicio de los síntomas y si la persona ha sido vacunado o no frente la fiebre amarilla.

Finalmente, cualquier sospecha hay que notificarla urgentemente SAEG, que valorará si además debe de solicitarse la serología para el sarampión y la rubéola.

Adaptado de Venres epidemiológico 5; (3). 12 de Febrero de 2016:

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Venres\\_Epidemiologico\\_vol5\\_n%C2%BA3\\_20160212%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Venres_Epidemiologico_vol5_n%C2%BA3_20160212%20(2).pdf)